

# DIARIO DE PALMA.

VIERNES 18 DE OCTUBRE.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle de'n Morey, 40.  
MAHON. . . D. Matías Mascaró.  
IBIZA. . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 6 h. 14 ms. . . . . y se pone á 5 h. 16 ms.  
(Sale la luna á 5 h. 18 ms. de la tarde. . . y se pone á 6 h. 55 ms. de la mañana,  
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 11 h. 45 ms.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes . . . . . 40 rs.  
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . id.  
En los demas puntos del reino, por id. id. . . id.

## ESTRANJERO.

### REVISTA QUINCENAL.

Política extranjera.—SEGUNDA QUINCENAL DE SETIEMBRE DE 1861.

Alza del descuento en el Banco de Francia.—Proposiciones del baron Ricasoli.—Las patentes de corso: situacion de los Estados-Unidos.—El Congreso económico de Stuttgart.

Ha pasado ya la época de las vacaciones, y empiezan á oscurecer el horizonte político las primeras nieblas del invierno. La cuestion romana vuelve á ocupar los ánimos y á despertar temores; el Banco de Francia eleva el descuento, presagiando una crisis comercial, y en Italia, en Hungría, en Polonia y en América se estrecha el nudo de las cuestiones y los acontecimientos siguen una marcha mas decisiva.

No puede negarse que M. Miguel Chevalier tiene que desistir de representar el papel de Josué que ambicionaba, y de parar el sol ante la risueña situacion que describía hace algunas semanas. ¿Cuál no habrá sido su decepcion al ver que el Banco de Francia inauguraba de improviso una época de carestía para el crédito y para el metálico? Y sin embargo, el distinguido economista, lo mismo que los secretarios de su sistema, no debían entregarse á vanas ilusiones, y podían haber reconocido que la verdadera cuestion interior de Francia en la actualidad se halla en la perspectiva de las consecuencias de la cosecha y de la próxima campaña industrial, que á tan ruda prueba va á esponer á los productores franceses en su competencia con la invasion de géneros ingleses.

Esta alza del descuento, que inaugura tan tristemente el invierno para la situacion interior de Francia, coincide con la aplicacion completa de los recientes tratados de comercio. Si el Banco se viera obligado á agravar aun mas las condiciones del crédito, la cuestion no tardaría en tomar un aspecto gravísimo. En la política financiera ó económica del gobierno francés hay dos puntos muy dudosos, y son el impulso dado á las obras públicas, que ha producido un movimiento de especulacion exagerada, y el exceso de los gastos que sin cesar aumenta los presupuestos. Si la Francia está destinada á atravesar este invierno una crisis de industria y de crédito, se deberá indudablemente á estos dos puntos vulnerables, y el gobierno y los individuos de los grandes cuerpos del Estado obrarían con prudencia preparándose al estudio de la política sobria y sensata que es hora ya de seguir en la direccion de las cuestiones relativas á las obras públicas y á la Hacienda.

Segun la opinion mas general, la entrevista de Compiègne está intimamente enlazada con la cuestion romana, y no falta quien asegure que en el ánimo del Emperador de los franceses, se halla ya zanjada la solución del problema mas difícil que se ha presentado en nuestra época. Dudamos, sin embargo, que negocio de tanta importancia quede terminado tan pronto como quisieran los amigos de la unidad italiana, pues aunque es innegable que el baron Ricasoli ha entablado negociaciones con el gobierno francés, para que sean aceptadas las condiciones de independencia que se ofrecen á la Iglesia en cambio del poder temporal del Pontificado, los pedidos de este acto se han equivocado acerca de los medios de que se ha valido el gobierno de Turin. El ministro italiano en Paris, Sr. Nigra, no ha comunicado á M. Thouvenel el plan del gobierno piemontés, sino que por el contrario el baron Ricasoli habló de este negocio al ministro francés en Turin,

M. Benedetti, el cual en su reciente viaje á Paris, entregó dicho plan al ministro de negocios extranjeros.

El memorandum del baron Ricasoli, que no se ha dado aun al público, indica las bases sobre las cuales el nuevo reino de Italia podría entrar en negociaciones con la Santa Sede para establecer el nuevo estado de cosas; pero como el gobierno de Turin está sin duda convencido de que la corte de Roma se negará á escuchar sus inadmisibles proposiciones, ha creído que el camino mas corto era valerse de la Francia. ¿Se encargará el gobierno francés de una comision que indicaría un apoyo implícito del plan piemontés? ¿Sería lógico que la nacion, que sostiene un ejército en Roma para proteger al Papa en nombre de las naciones católicas, le recomendase un plan que le exige nada ménos que la abdicacion? ¿No equivaldría este acto á imponérsela? El Emperador ha hecho repetidas y solemnes promesas á la Santa Sede para que, sin incurrir en una contradiccion notoria, patrocine el plan del baron Ricasoli y abandone al Papa cuando necesite mas su proteccion.

La guerra civil no permitirá á los Estados-Unidos tomar parte en la expedicion que se prepara contra Méjico. Es muy probable que á no ser por este obstáculo el gobierno de Washington, que tantos agravios ha recibido en la persona de sus representantes en la anarquía mejicana, hubiera deseado alcanzar algo mas que indemnizaciones pecuniarias. Los patriotas americanos verán sin duda con dolor los soldados y las escuadras de España, Inglaterra y Francia dominando una de las posiciones mas ventajosas de ese continente de América cuyo acceso pretendían impedir á la conquista europea.

Si el estado de prostracion á que ha reducido la guerra civil á los Estados-Unidos solo sirviera para dar á los americanos lecciones de modestia, tolerancia y humanidad, esta desgracia no les sería del todo inútil, pues no es tan solo la expedicion contra Méjico lo que debe hacer sentir á los americanos del Norte el aislamiento vanidoso que han querido guardar siempre respecto de Europa. Si el gobierno de Washington se hubiera adherido en 1856 á la declaracion del Congreso de Paris contra las patentes de corso, los Estados del Norte no tendrían que temer en el día por su comercio marítimo con las empresas de los corsarios del Sud. Cuando estalló la guerra civil, el gabinete de Washington, tardamente aleccionado por la esperiencia, ofreció á Francia y á Inglaterra que se adhería á los principios del Congreso de Paris sobre las patentes de corso. Las dos potencias no se equivocaron acerca del motivo de tal oferta, y comprendiendo que el gobierno de Washington quería contar con el auxilio de su marina de guerra para reprimir los corsarios armados por los Estados del Sud, aceptaron la oferta de los Estados-Unidos, pero declararon al mismo tiempo que en ningun caso se comprometerían á perseguir á los corsarios ni á esponerse á entrar en guerra con los Estados confederados. Viendo el gabinete de Washington que no podía conseguir la ventaja que esperaba, retiró su proposicion, y preciso es confesar que no le honra mucho esta conducta.

Las hostilidades siguen un curso tan lento entre federales y confederados, que es muy probable que la guerra civil de los Estados-Unidos traspasará el plazo temido por los que ven en ella la causa de una crisis comercial para las naciones manufactureras de Europa. Es verdad que se dan batallas y que el telégrafo ha anunciado recientes victorias de los soldados del Norte, pero es imposible ya terminar

la lucha en un combate decisivo, y las enemistades y los odios alzan de día en día obstáculos mas insuperables entre el Norte y el Sud para que puedan abrigarse esperanzas de un próximo arreglo.

Alemania continúa celebrando congresos de toda clase. El último ha sido el congreso económico celebrado en Stuttgart, en el cual los unitarios se han presentado como campeones del libre cambio, y los federalistas como defensores del sistema proteccionista. Lo mas notable de esta asamblea ha sido la discusion de un proyecto de parlamento mercantil, cuya mision sería velar por los intereses comerciales de la confederacion y modificar la legislacion aduanera. Este parlamento se compondría de los Estados que forman el Zollverein actual y de un consejo director compuesto de comisionados nombrados por diversos gobiernos, y se daría á la Prusia el poder ejecutivo, aunque sometido á la fiscalizacion de los directores y los diputados. En este proyecto prevalece el espíritu de hegemonía prusiana en el número de diputados que se designan á la Prusia, pues debían formar estos la mitad de los individuos del parlamento mercantil. La mayoría del congreso ha desechado este proyecto de parlamento como una tentativa de unitarismo en beneficio de la Prusia.

Otro de los incidentes notables del congreso de Stuttgart, es el brindis pronunciado en frances por M. Garnier-Pagés en el banquete con que se solemnizó esta reunion, al cual un orador alemán contestó por cortesía en frances. Los adustos teutones no pudieron tolerar este abuso de discursos franceses en una asamblea alemana, y varios convidados, creyendo que el patriotismo debía anteponerse á la buena educacion, se levantaron de la mesa.

El viaje del rey de Prusia á Compiègne no ha producido en Alemania el efecto que se creía, y la prensa alemana en general habla de este acontecimiento con extrema moderacion y reserva. Los periódicos de los Estados meridionales podían aprovechar esta ocasion para usar de repesalias contra la Alemania del Norte, cuyos periódicos acostumbran poner el grito en las nubes y hasta hablar de traicion cuando un príncipe ó ministro de los Estados secundarios pisa el territorio francés. Sin embargo, la visita del rey de Prusia no ha sido causa de recriminaciones y polémicas, y esta actitud reservada de la prensa alemana es un indicio evidente del progreso visible, aun que lento, de la hegemonía prusiana. (D. de B.)

Las noticias recibidas de Nueva-York por la via ordinaria alcanzan al 13 de setiembre. He aquí lo que con esta fecha dicen de aquel punto:

«Los ejércitos del Norte y del Sur continúan segun nos dicen, preparándose activamente para recomenzar las hostilidades en las márgenes del Potomac, y entre tanto sus respectivas avanzadas tienen diariamente reencuentros insignificantes que han llegado á constituir ya una especie de diversion inofensiva y fastidiosa, por lo que tiene de monótono y trivial. Por cuánto tiempo se prolongará esta situacion nadie puede decirlo; pero si hemos de creer á los periódicos de la ciudad y á sus correspondientes de Washington, mañana, ¡qué! hoy mismo tendrá efecto una gran batalla. Verdad es que lo mismo decían ayer y ántes de ayer y desde hace muchos días, lo cual nos hace sospechar que se van á repetir, punto por punto, todos los incidentes que precedieron al parto de los montes llamado Bull-Run.

Nada se dice sobre las fuerzas efectivas con que cuenta el general Mc. Clellan, ni

sobre el estado de esas fuerzas, ni sobre las miradas de los jefes federales, ni sobre las razones que ha tenido el general Beauregard para detenerse en Fairfax Court House como si estuviese esperando; para pasar el Potomac, á que el general Mc. Clellan haya reorganizado el ejército con que debe defender á Washington. Es evidente que mientras no tenga efecto la anunciada batalla general, nada se sabrá á ciencia cierta sobre lo que está pasando en las inmediaciones de Washington. El gobierno está procediendo con mucho sigilo, y es lo mejor que en las actuales circunstancias puede hacer para no someter otra vez sus planes á la discusion pública, lo cual le obligaría, (como ya sucedió cuando lo de Bull-Run) á ceder inoportunamente y torpemente al clamor de la prensa exaltada é impaciente.

Por un telégrama fechado el día 10 en Pleasant Hill (Maryland) sabemos que la columna de tropas federales que á las órdenes del general Banks se halla estacionada allí, está en muy buen estado y bien preparada para evitar que los disidentes pasen el rio entre Great Falls y Pointof Rocks, como se cree que tratarán de hacerlo con el objeto de marchar sobre Baltimore, al mismo tiempo que avance sobre Washington otro cuerpo de ejército.

En cambio, se ha descubierto que los disidentes están muy bien fortificados en Aquia Creek, y que, creyendo que iban á ser atacados pronto por los federales, han establecido una línea de baterías que se estiende por cinco ó seis millas en la costa del rio. Estas baterías, que se dice están muy bien construidas, montan cañones de grueso calibre y están defendidas por unos quince mil hombres. Basta esto para interceptar completamente la navegacion del Potomac, y como probablemente el gobierno de Washington no puede organizar hoy una expedicion capaz de atacar con probabilidades de buen éxito aquellas formidables baterías, es de creer que los disidentes seguirán avanzando poco á poco por la costa y estableciendo por donde quiera que sea necesario y posible, nuevas obras de defensa.

Segun telegramas recibidos hoy 13 de Baltimore, han sido arrestados por orden directa del ministro de la Guerra, los diez miembros delegados de la legislatura del Estado y los editores del *Baltimore, South* y del *Exchange*.

La legislatura de Maryland debía reunirse el martes, y se suponía que trataba de dictar medidas hostiles al gobierno.

Se susurra que van á hacerse mas arrestos, y reina gran agitacion en las calles.

Estas medidas adoptadas por el gobierno federal indican que está ya próxima una crisis peligrosa en Maryland. Ese estado forma aun parte de la union federal porque el gobierno de Washington ha mantenido en él, desde el principio de los disturbios de este país, una fuerza armada bastante para frustrar todas las tentativas de separacion que hubieran querido hacer los descontentos. La legislatura del Estado, que no es unionista, ni mucho ménos, y que estaba convocada para el martes próximo, se proponía, segun se dice, declarar al Estado separado de la Union y de aquí el arresto de sus miembros, que bien podia producir un levantamiento popular, peligroso siempre, pero mucho mas en momentos en que el ejército confederado no tiene mas que pasar el Potomac para hallarse al territorio de Maryland.

Es, pues, de mucha significacion lo que acaba de ocurrir en Baltimore, y sus consecuencias, sean cuales fueren, no pueden dejar de ser trascendentales.

Hablando sobre el particular el *Express* en su número de esta tarde, dice que es

evidente que el ejército confederado ha permanecido inactivo en la márgen meridional del Potomac solo porque, dando tiempo á que progresase la revolucion en Kentucky, Missouri y la Virginia occidental, esperaba á que se reuniese la legislatura de Maryland, y declarase fuera de la Union al Estado para invadirlo y llevar la guerra á su territorio y al del Estado de Pennsylvania, con lo cual quedarían los Estados meridionales del Atlántico libres de los males que hoy les amenazan. Si esto es así, debemos creer que el ejército confederado se apresurará á tomar la ofensiva, y que haya tratado de invadir Maryland. Si no lo hace, ó si no ataca á los federales en sus posiciones inmediatas á Washington, quedará demostrado que quiere á todo trance mantenerse á la defensiva, y entonces la renovación de las hostilidades dependerá solamente del general Mc. Clellan, á cuyo ejército no puede dejarse de convenirle que suceda aquello lo mas tarde posible.

Paris-6 de octubre.

Aunque se habla poco todavia del folleto, *El Rhin y el Vistula*, al que di tanta importancia, no crea V. por esto que no tiene la importancia que le atribuí. Ya sabe V. cuán circunspectos andan los periódicos franceses al tratar semejantes materias, cuando no reciben el aviso oficial de hacer sonar las trompetas de la fama. Y este aviso no se les ha dado sin duda á causa de la llegada del rey de Prusia á Compiègne, y para no hacerle recelar de que va á ser cogido en un lazo político combinado mucho tiempo há, y que en vez de una simple visita de atencion, como ha tenido acaso intencion, se le conduzca al punto de celebrar un Congreso ó dos.

Y luego, aun cuando el folleto haga ya mucho de por sí, tratando de desvanecer con toda la buena fe que revela, los quiméricos recelos de los alemanes, toca sin embargo una fibra sumamente delicada hablando de la cesion de Landen y de Sarre-Luis. Hablar de la cesion de dos ciudades alemanas, aunque las poseya la Francia por mucho tiempo, es cosa que no puede sonar muy bien en los oídos del Rey Guillermo. Añada V. á esta la cesion de Posen, y comprenderá fácilmente que á pesar del tono suave del folleto, si no fuese distinto el lenguaje que el Emperador use con el rey de Prusia, Napoleon se aventuraria á que su huésped se marchase á toda prisa, sin dar oídos á una palabra mas.

Por mi parte creo que no andarán equivocados los que consideren el folleto *El Rhin y el Vistula* como el anticipado programa de las conversaciones que han de mediar entre el Emperador y el rey de Prusia. Esto es lo mas verosímil con respecto á las pruebas que pueden darse sobre las intenciones pacíficas de la Francia relativamente á las fronteras del Rhin; pero claro está que hasta mas adelante no pueden tocarse los demas puntos.

De la cuestion de Italia, no se tratará hasta despues de las negociaciones que ha de haber en Compiègne. Por lo demas ya no cabe duda en que van á retardar nuevamente su viaje, los señores Benedetti y Lavalette, que mucho tiempo há debían estar ocupando sus respectivos destinos. No partirán hasta los primeros días de la próxima semana.

Parece que muy luego despues de la visita del Rey de Prusia se verificará la del Rey de Holanda. Hay se ha desmentido la noticia de que se aplazaba su viaje. Se le espera para el día 12. En obsequio del rey de Holanda, tendrán efecto sin duda las partidas de caza y las revistas dis-



puestas para el rey de Prusia, pues permanecerá aquí unos ocho días.

Por lo que respecta al gran duque Constantino, los mismos que se habían obstinado en creer que se le había invitado, dicen ahora que se ha escusado por no serle posible aceptar.

A la hora en que escribo la presente, debe llegar a Compiègne el rey de Prusia. Esto me trae á la memoria que me he olvidado decir que Mr. Thouvenel ha expedido una nota relativa á la entrevista de S. M. prusiana, nota que viene á ser la compensación de la nota del gabinete de Prusia. No necesito decirle á V. en qué sentido está concebido este documento diplomático. Es un nuevo dato que puede añadirse al folleto *El Rhin y el Vistula*.

La promesa hecha por la caja de la panadería, de que el precio del pan no excederá de 50 céntimos el kilogramo, manifiesta la gravedad de la situación. Por lo demás la agitación que ha calmado un tanto, ha sido bastante grave para que se verificasen nuevas prisiones, algunas de las cuales parece que tienen cierto carácter político. Dicese que han sido presos quince alborotadores demócratas.

Parece que los habitantes de Ginebra están muy resentidos del lenguaje usado por el *Constitucional*, y desean demostrar que todos están muy contentos del régimen administrativo de la república. Hasta se ha dicho que mil doscientos franceses residentes en Ginebra han hecho una protesta contra las frases del periódico semi-oficial, protesta en que declaran en alta voz que todos están contentos en Ginebra y que nadie deja de elogiar al gobierno.

Ya sabe V. que se ha establecido en Inglaterra una sociedad financiera muy importante para el cultivo del algodón de Australia, y que esta sociedad ha adquirido ya vastos terrenos.—P.

Paris 11 de octubre.

Conforme se había dicho ya, el Rey de los Países Bajos va á reemplazar al Rey de Prusia en Compiègne. S. M. neerlandesa llegará al palacio imperial mañana por la tarde, permaneciendo cuatro días en dicha residencia. En seguida vendrá á París, donde se dispone para S. M. el pabellón de Marsan en las Tullerías, que es el pabellón que se suponía iba á ocupar el Rey de Prusia. Después de emplear algunos días en visitar los monumentos de la capital, el Rey de Holanda regresará á su país pasando por Bélgica, donde debe tener en Lieja una entrevista con el Rey Leopoldo. En contra de lo que se había dicho, el Rey Guillermo no ha pasado por Bruselas.

En cuanto á su visita al Emperador de Austria, sigue hablándose de ella; esta visita se verificará á primeros de noviembre. Dicese que asistirán á esta entrevista los Reyes de Sajonia, de Baviera y de Wurtemberg.

A esta noticia debe agregarse la que se refiere al envío de una nota diplomática por parte del Austria desmintiendo el rumor de haber hecho concesiones á la Prusia, ante la perspectiva de la visita que el Rey Guillermo iba á hacer á Compiègne. La entrevista del Rey de Prusia con el Emperador de Austria, no es lo mas á propósito para alentar las esperanzas que se habían concebido á consecuencia de la visita de Compiègne. Pero esta noticia es hasta el presente algo dudosa.

A últimos de esta semana las divisiones navales francesa é inglesa, dejan las costas de Siria. José Kaman, que, como V. sabe, se había reservado el derecho de presentar su dimisión del cargo que aceptó en Siria, dicese que realmente la ha presentado al saber que se había dado la orden de desarmar á los cristianos. Fuera de esta noticia, que es algo alarmante, como V. vé, es bastante tranquilizador todo lo que se sabe del Líbano.

Se espera en Paris al Sr. Rattazzi; pero no llegará hasta el día 15.

El día 14 debe tener efecto la nueva junta general de los francmasones. Ya sabe V. que el príncipe Napoleon ha llegado hoy á Paris: sin embargo, no se cree que insista en su candidatura. Creo haberle dicho á V. que para la nueva candidatura se habla de Mr. de Sauly y de Mr. Pietri.

El Emperador debe visitar á últimos de la ciudad de Bourges, para acordar definitivamente el sitio en que han de levantarse los grandes establecimientos de pólvora que van á construirse.

Me consta que va á reorganizarse sobre

nuevas bases la dirección general de los archivos del imperio.

Dicese que el Emperador ha escrito al nuevo lord corregidor de quien es amigo, que tiene intención de ir á Londres para la apertura de la esposicion universal. Con este motivo el emperador hará una visita á la Reina Victoria; pero hasta entonces ese sólido acuerdo íntimo entre Francia é Inglaterra puede pasar por tantas vicisitudes, que no cabe darse todavía por completamente seguro el proyecto de este viaje. (D. de B.)

Está próximo á aparecer en Paris un libro del Sr. Guizot, titulado *La Iglesia y la sociedad cristiana*. El autor, que es protestante, opina en este libro que la cuestión de la soberanía temporal del Papa no es solo católica, sino cristiana; y en su apoyo cita la opinion de un jurisconsulto alemán, á quien lord Palmerston y el emperador Alejandro consultaron sobre el mismo asunto hace algunos meses, y contestó «que la Iglesia es la expresión mas completa y enérgica del cristianismo, cuya fuente representa, y tocar á esta cabeza, sería herir á los miembros, es decir, á los demás cultos cristianos.»

Acaba de ponerse á la venta en Paris la segunda edición de las obras de nuestro ilustre compatriota Donoso Cortés. Esta edición va precedida de un prólogo escrito por Mr. Louis Veuillot, director que fué del periódico *L'Univers*.

— La situación de Nápoles es fatal para los invasores á juzgar por lo que dicen los mismos periódicos adictos á los piemonteses que lo son todos los que allí se publican, pues no se permite escribir en sentido contrario. *La Democracia* dice que siente profundo horror al anunciar que en Coreto han sido fusilados 23 ciudadanos con pretexto de que eran bandidos. Ha habido terribles combates en uno de los cuales, segun los mismos periódicos, Cipriani hizo prisioneros entre Nápoles y Avellino á 300 soldados piemonteses.

— Las cartas de Nápoles no solo desmienten la muerte de Borges sino también la de Miltica. Una, fecha del 5, que publica uno de nuestros colegas absolutistas dice hablando de Borges: Puedo asegurar que Borges no solo vive y vive libre, sino que no tiene necesidad de combatir, empleando sus ócios en organizar sus batallones que engruesan en todos los momentos. Borges ha organizado ya en batallones y bajo sus órdenes de 8 á 12.000 hombres, y aun así está muy léjos de haber reunido las fuerzas activas de que dispone.

Partes telegráficas.

Londres 13.—El «Office Reuter» publica el siguiente telegrama: «New York 3. No es conocida la posición exacta de los confederales. Los federales siguen adelantando. En una marcha por efecto de órdenes mal dadas han tirado los unos sobre los otros. Ha habido gran número de muertos y heridos. El general Anderson ha hecho pedir por telégrafo á Cincinnati refuerzos, habiendo recibido la noticia de que una fuerza considerable de confederales adelantaban hácia Kentucky. Trece Schooners federales han dejado el fuerte Monroe para dirigirse á Hatteras. La navegación sobre el Potomac está seriamente impedida por las baterías que han establecido los confederales. El general Mansfield ha sorprendido al general Wool en Monroe. Se prepara en Nueva-York una gran expedición naval.

Turin 12.—Cartas de Roma anuncian, que por efecto de la orden papal de juzgar el folleto anónimo «Pro causa italiana» monseñor Altizzi, prefecto de la congregación del Índice, ha designado á 18 consultantes para ese fin. Estos han declarado que el folleto era contrario á las doctrinas de la Iglesia. El padre Passaglia ha escrito al prefecto de la congregación declarándose el autor del folleto y pidiendo, en virtud de la Bula de Benedicto XIV permiso para presentarse en defensa ante los consultantes. Una congregación de

cardenales, elegida para deliberar sobre el juicio de los consultantes, ha rehusado admitir la defensa del padre Passaglia, y ha decretado que el folleto pase al Índice.

## NACIONAL.

MADRID 15 DE OCTUBRE.

En su parte no oficial, la *Gaceta* de hoy dirige al *Contemporáneo* la siguiente contundente réplica:

«Insiste el *Contemporáneo* en su número del día 13 en poner en duda la exactitud de los datos publicados en la *Gaceta* del 4 sobre la verdadera fuerza del ejército de Cuba y Puerto-Rico, aunque no funda sus dudas en razon alguna determinada sino en apreciaciones particulares acerca de la fé que merecen las rectificaciones de esta naturaleza, si quiera se hagan en periódicos de carácter oficial. Tal circunstancia no obsta, sin embargo, para que se lisonjee con la esperanza de que no ha de ser rectificado nuevamente. Sentimos desvanecer esta esperanza del *Contemporáneo*; pero no es conveniente dejar de hacerlo en obsequio de la verdad, por mas que no sea realmente necesario, toda vez que lo dicho en aquella primera rectificación subsiste en pie.

Se afirmó en la precitada rectificación «que las bajas naturales del ejército de Cuba y Puerto-Rico se cubrían con los individuos del enganche voluntario de nuestros depósitos de bandera;» pero no se dijo que estos individuos fuesen todos paisanos, pues sabido es que la recluta ordinaria se verifica, no solo entre los paisanos y los licenciados del servicio militar, sino también entre los soldados del ejército; por consiguiente, está demás cuanto sobre el particular manifiesta el citado periódico, resultando siempre el hecho cierto de que las bajas naturales de aquel ejército se proveen por medio de los depósitos de bandera, segun se aseguró.

Contenia la rectificación este otro aserto: «Que la fuerza de hombres enviada á Cuba este verano, y la que se halla próxima á embarcarse para Cuba y Puerto-Rico en los puertos de la Península, van destinadas á aumentar los cuadros de las clases de tropa.» Para desvanecer las dudas del *Contemporáneo* en esta parte le dirémos que, á pesar de contar aquel ejército con mas fuerza de la que había tenido nunca, el gobierno, preparándose con la anticipación conveniente para los acontecimientos, dispuso en abril último que se procediese á un alistamiento especial de 1,800 hombres de los cuerpos de la Península, para aumentar en setiembre la fuerza de los de Cuba y Puerto-Rico; y que no considerando todavía suficiente este aumento, ha dispuesto otro en 7 de setiembre de 1,400 hombres, que se están ya embarcando, lo cual significa que además del reemplazo ordinario de las bajas naturales, ha enviado á las Antillas 2,200 hombres.

La tercera observación del *Contemporáneo* se refiere al cuadro que se presentó de la fuerza del ejército de Cuba y Puerto-Rico, y aquí hay efectivamente algo que rectificar.

1.º Que el ejército permanente de Cuba, tan pronto como reciba la fuerza que se está embarcando, contará con 21,817 en lugar de 21,000.

2.º Que las milicias blancas de Cuba se componen de 4,100 hombres en lugar de 4,006.

3.º Que las milicias de color tienen la fuerza de 1,832 plazas en vez de 1,400.

4.º Que los cuerpos voluntarios ascienden á 10,932, y no á 10,000; es decir, 2,281 hombres mas de los 36,400 que aquel cuadro comprendía,—de cuyo excedente, aunque se deduzcan 500 bajas naturales que en estos sentidos pueden ocurrir en el ejército activo de Cuba durante la navegación de la fuerza enviada desde la Península, siempre quedan 1700 de aumento á la cifra de 36,400.

Estas aseeraciones se fundan en datos oficiales, y como por la extensión de los estados no es fácil darles publicidad, cosa por otra parte enteramente inútil, *El Contemporáneo*, si continúa abrigando dudas y quiere desvanecerlas, puede asegurarse de la exactitud con solo enviar á donde sabe que existen estos antecedentes, en la seguridad de que se le pondrán de manifiesto, y aun se le facilitará copia con tal de que se comprometa á publicarlos íntegros:—con lo cual se contesta á la pregunta de *¿quién lo dice? ¿con qué se prueba?*

En punto á la organización del ejército de Santo Domingo, no parece que ha comprendido *El Contemporáneo* la aseeración de la *Gaceta*: al decirse que se estaba preparando su organización, no se trataba solo de las Milicias de aquella isla, como afecta creerlo, por mas que aquellas Milicias valgan mas de lo que supone, sino también de *cuerpos del ejército permanente*, y no parece que haya por tanto motivo para tratar este asunto de la manera como lo hace.

En cuanto á la posibilidad de enviar á nuestras Antillas un ejército de 20.000 hombres, vamos á demostrarlo á *El Contemporáneo* de la manera siguiente:

1.º Los cuerpos del ejército están siempre en disposición de embarcarse ó entrar en campaña.

2.º Los que se designasen de Madrid, Aragon, Sevilla y Valladolid tardarían solo un día en llegar á los puertos de Alicante, Barcelona, Cádiz y Santander.

3.º La marina de guerra tiene listos en los puertos de la Península para hacerse instantáneamente á la mar la mayor parte de los buques y transportes de guerra, entre los cuales hay algunos de 1.500 y 1.300 toneladas de porte, y cuyos nombres y número podrá ver *El Contemporáneo* en la *Gaceta* del 29 de julio último.

4.º Entre los puertos de la Península y el de Marsella podrian fletarse instantáneamente 40 vapores mercantes, con la particularidad de que los del último punto vendrian á España provistos de galleta y carbon. De los puertos mismos de Inglaterra y de los occidentales de Francia podrian ir en dos dias á Santander un gran número de transportes.

5.º La marina de guerra, cuyos depósitos de carbon y galleta son abundantes, proveería de estos artículos á los buques de la expedición que lo necesitasen.

6.º Por lo que hace á los víveres de toda clase, escusado es decir que los hay abundantes para un momento dado en las importantes plazas de Barcelona, Valencia, Cádiz y Santander, y se enviarían de Madrid los que á Alicante le faltasen.

7.º Es cosa, pues, averiguada que, y aun sin contar con la marina de guerra, en 15 dias podrian estar habilitados en los diferentes puertos de España buques nacionales y extranjeros en suficiente número para transportar á Cuba un cuerpo de ejército de 20.000 hombres.

8.º Si *El Contemporáneo* duda esto, que nos demuestre lo contrario con datos y le contestaremos.

9.º Si la cuestión de orden público lo exigiese, y llegara el caso de tener que desprenderse de 20.000 hombres, se pondrian sobre las armas parte ó el todo de los provinciales.

¡Buenos estaríamos si la nación española no contara con elementos para desprenderse y enviar rápidamente á las Antillas el número de hombres citado!... Los émulos mismos de España no tienen, estamos seguros de ello, la pobre idea que parece haberse formado el *Contemporáneo* de nuestros elementos de fuerza y de su organización. Lamentamos de veras que este periódico haya emprendido una tarea tan enojosa; pero ya que lo ha hecho, cumplimos con un deber dando esta clase de esplicaciones para satisfacción de los hombres-horados.»

Nada notable ocurría el 2 en Te-tuan. Un moro llamado Mojamed el-Chab había recibido un tiro en el pié estando corriendo la pólvora, y se sometió á la amputación que verificaron felizmente los facultativos señores Almarza, Cortina y Banus, despues de cloroformizar al herido. Como recuerdo oportuno, hoy que se halla entre nosotros Muley-el-Abbas, nos dice el señor Freat: «Sé que es un príncipe muy bueno, y en estos momentos recuerdo que en la historia de los prisioneros dejó consignada la de uno que al momento de ser prendido por los moros fué presentado al califa, el cual le recibió con tan especial cariño que cuando yo en esta casa del santón grande que habito, hacia algunos apuntes de los padecimientos de los prisioneros recién entregados, el soldado de que me ocupo me decía con entusiasmo: «Mire usted, señor Freat, es tan bueno Muley-el-Abbas, y me recibió tan bien cuando fué hecho prisionero, que le aseguré á Vd. que ese moro es en verdad un caballero, y yo espondria mil vidas por él.»

— No hay memoria de hombre, dice el *Irurac-bat*, que haya visto en Vizcaya ni tantos dias de buen tiempo como este año, ni tan calorosos tampoco. Merced á esta elevada temperatura las uvas han madurado perfectamente, y aunque pocas, son muy buenas las cosechadas. Las castañas parece que abundarán este año, y ya hace dias que aparecen en el mercado.

— Cuenta un periódico que en la embajada marroqui está el conocido moro de los dátiles de la calle de Alcalá, que piensa volver á su país con sus compatriotas. Muley-el-Abbas le ha recibido muy bien, y le regaló un magnífico vestido con túnica de grana.

— De Samaná (Santo Domingo) escriben á un periódico, que aquel puerto es magnífico, pero nada mas. La población se compone de 30 ó 40 barracas, construidas de ramas y hojas de árboles, habitadas ántes por negros miserables, y ahora, además, por unos 400 soldados que han ido á guarnecer el pueblo y dos castillejos casi inservibles. Por supuesto, añade el corresponsal, que no se encontraba que comer, y lo poco que hallamos á precios inverosímiles; baste á Vds. saber que llegamos á pagar 96 rs. por cuatro libras de azúcar; ahora nos cuestan 4 reales la libra de pan, 12 la de aceite, 8 la de fideos, 125 la arroba de harina, y así todo, los dias que se encuentra algo. Por lavar la ropa llevan dos reales y medio por pieza, sea una sábana ó un pañuelo.

— Un púlpero vendía aguardiente y rom á nuestros soldados en Santo Domingo, y habiéndose atravesado algunas palabras poco corteses, aquel llamó á estos al órden, diciéndoles que era un general y que como tal lo respetaran. Los soldados, contestaron que en su ejército los generales no vendian detras de un mostrador, y S. E., indignado, produjo un parte, que, como los soldados no habían cometido mas faltas que de producción, no tuvo otro resultado que decirle que estos tenían razon en lo que habían dicho, por que, efectivamente, en España los generales no tenían tiendas; pero sin embargo, se les amonestó, para que fueran mas comedidos en lo sucesivo.

— Extrañan algunos periódicos que se haya dado publicidad á la noticia de que se intentaba enagenar los bienes del patrimonio real é invertir su producto en inscripciones intransferibles. Otro periódico muy ligado con el ministerio dice que si aquellos supieran de donde ha partido la generosa idea de entregar á la industria particular los *manjorosos-bienes* que hoy componen el *patrimonio real*, no hubieran hablado de dicho proyecto en el tono que lo hacen.

— El día 4 del actual apareció una barquilla de la seccion de Baleares, en una zueva de la Playa, 33 bultos de tabaco.



La llegada de la embajada marroquí ha dado origen á toda clase de recuerdos, relaciones y diálogos, en que los protagonistas profesan la religion de Mahoma. En suma solo se habla de moros.

Puesto que la ocasion es oportuna, imaginamos que nuestros lectores verán con gusto la relacion de la familia y servidumbre que trajo á España Mustafá, embajador del gran turco, que se embarcó en Constantinopla á primeros de abril de 1791, y llegó á España á principios de mayo.

Familia y servidumbre. Quince mujeres.—Dos secretarios.—Tres maestros de ceremonias.—Tres ulemas ó doctores de la ley.—Cinco gentiles-hombres.—Dos mayordomos.—Dos caballeros.—Dos drogamanes ó intérpretes, el uno andaluz y el otro mallorquín.—Veinte y cuatro apsentadores.—Veinte y cuatro pajes.—Cuatro camareros.—Dos médicos ingleses.—Dos cirujanos.—Sesenta criados de escalera abajo.—Seis reposteros italianos.—Seis cocineros franceses.—Dos cafeteros griegos.—Treinta criadas, quince de ellas negras.—Cuatro amas.—Cuatro criados para estas.

Guardia. Un capitán.—Cuatro subalternos.—Cincuenta genizaros.

Regalos. Dos mil trescientos veinte y dos cautivos, incluidas doscientas mujeres y cincuenta y ocho niños que no tenían rescate.—Un botiquin muy extraño.—Una coleccion de brillantes.—Una de margaritas.—Dos elefantes.—Dos camellos de carga.—Un dromedario.—Veinte leones.—Cuatro tigres.—Diez pelicanos.—Diez literas con veinte mulas atigradas.—Treinta cochés de tres ruedas.

Relacion de lo que se necesitaba diariamente para el embajador y su familia.—Dos carneros blancos.—Veinte y ocho gallinas.—Sesenta pollos.—Doscientas berenjenas.—Cien pepinos.—Cien calabacinas.—Veinte docenas de huevos.—Treinta libras de manteca de Flandes ó fresca.—Sesenta velas de sebo.—Sesenta id. de cera.—Dos antorchitas.—Doce libras de alcauzcú ó harina de flor.—Cuarenta panes de á cuatro libras.—Seis libras de clavo.—Dos de pimienta negra.—Cuatro de almendras crudas.—Diez y seis de azúcar florete.—Diez y seis id. de café.—Ochenta id. de arroz, y una gran cantidad de acelgas, yerbabuena, perejil, cebollas, ensalada y limones.

PALMA.

Esta mañana á las siete ha salido para Cartagena el vapor de guerra español D. Antonio Ulloa que condujo el segundo batallon del regimiento infanteria de Luchana.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN PEDRO DE ALCANTARA, CONFESOR Y FUNDADOR.

Fué así apellidado por haber nacido en la villa de este nombre, una de las que forman la provincia de Estremadura. Llamado por Dios á la religion de los menores fué una viva imágen de su seráfico patriarca San Francisco, tanto en la penitencia como en la observancia de los preceptos evangélicos contenidos en su regla. Deseoso de que esta se guardase estrictamente, fundó algunos conventos de recoletos, donde hizo florecer el primitivo fervor; opinando algunos que como á director del espíritu de Santa Teresa de Jesus, escitó á esta para que emprendiera la reforma de la religion carmelitana. Colmado de méritos y crucificado en Jesu-cristo, exhaló San Pedro de Alcántara su último suspiro, en presencia de María Santísima y de muchos ángeles, en el Pedrosol en este dia del año 1552; colocándole Clemente IX en el número de los santos.

CULTOS.

Mañana sábado

En la parroquial de Santa Eulalia á las seis de la mañana empezarán cuarenta horas en obsequio de Jesucristo en el doloroso misterio del Ecce-Homo; á las diez la Rda. Comunidad cantará la misa mayor; por

la tarde habrá los actos de coro acostumbrados; y á las seis se continuará el septenario del mismo Señor, predicando el presbítero don Juan Picornell, y á continuacion tendrá lugar la reserva de S. D. M.

EJERCICIO MENSUAL DEDICADO AL PATRIARCA SAN JOSÉ.

Tendrá lugar en las iglesias que á continuacion se espresan:

En San Antonio de Viana á las siete de la mañana.

En la Merced á las siete y media.

En las Teresas á las diez, con música y esposicion.

En San Nicolas á las once, con música y esposicion, repitiéndose al anochecer.

En San Francisco de Asis á igual hora de la mañana, espuesto el Santísimo.

En San Cayetano á las once y media.

En Santa Cruz al anochecer.

En San Jaime á igual hora, espuesto el Santísimo.

En San Miguel á la propia hora, con esposicion.

En San Gerónimo á la misma hora, con manifiesto.

En San Felipe Neri tambien al anochecer.

En el Socorro á la propia hora, patente Su Divina Magestad.

En las Miñonas á igual hora.

En la Consolacion á la propia hora, espuesto el Santísimo.

CORTE DE MARIA.

Dia 19: se hace la visita á la Virgen de Lluch, iglesia de San Nicolas.

Nota de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias que á continuacion se espresan:

Dia 14.

De Santa Cruz: dos niños, hay uno del Arrabal.

De San Miguel: una niña.

Del Santo Hospital: una muger soltera, de Villa-Carlos de Mahon.

Dia 15.

De Santa Cruz: un hombre y una muger viuda; los dos del término.

De Santa Eulalia: un hombre casado.

Del Santo Hospital: un hombre casado.

Dia 16.

De Santa Eulalia: una niña y un hombre casado.

De San Miguel: un niño del término.

De Son Sardina: un niño.

Dia 17.

De Santa Eulalia: una muger soltera y un hombre casado.

De San Miguel: un hombre casado.

Revista de periódicos DE LA PROVINCIA.

En el Boletín oficial número 4515 se publica:

La convocatoria de las diputaciones provinciales para primero de noviembre próximo.

El plan de condiciones para el arriendo del arbitrio establecido en la plaza frente la puerta exterior de San Antonio, y debajo del tinglado ó cobertizos existentes en las Enramadas.

Id. para la adquisicion de mobiliario para el lazareto de Mahon.

El anuncio para la venta de algunos cajones de pino en Mahon.

Id. para las obras en la acequia de la villa, ó sea la que conduce el agua á esta capital.

Id. para la adquisicion de leña en rama para los hornos de la factoria de provisiones de esta plaza.

La nota de precios del mercado de Mahon.

— Se inserta ademas, copiado de las Gacetas:

Algunos partes del mal estado de salud de la infanta doña María de la Concepcion.

Una real orden sobre paleadores y fogoneros en los vapores del Estado.

La vacante de la cátedra de gramática latina y castellana en el Instituto de Murcia.

Algunas rectificaciones á subastas anteriores anunciadas por el Gobierno.

Y una sentencia del Supremo Tribunal de Justicia.

REMITIDO.

Una preguntita, señor redactor del Diario de Palma, me atreveria á dirigirle, si V. tuviese la amabilidad de insertarla en su apreciable periódico, á fin de que se

me contestara á ella. Cuando vemos establecidas en esta ciudad dos distintas carnicerías para el servicio del público, en las que se espnde la carne para abasto del mismo ¿cuál será el motivo que escluya de esta medida al que espnde dicho artículo en la calle de Cererol, permitiéndose que en su propia casa y fuera de los citados puntos lo verifique, obstruyendo de este modo la calle citada con el concurso de la gente, que sobre ser de continuo tránsito, no es cual debiera ser de las mas despejadas y cómodas? Si las disposiciones que tome la autoridad municipal referentes á cualquier ramo de su inspeccion deben comprender y sujetarse á ellas todos cuantos lo ejerzan, no cabe duda que el espendedor de carne de la calle referida debe trasladar su tabla debajo el tinglado que al efecto existe en la plaza de verduras, cuya operacion sobre ser justa no costaria mucho trabajo al tal individuo por no hallarse muy distante de dicho punto.—P.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 19 de octubre de 1861.

Gefe de dia el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana, D. Marcelino San Martín.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Sanidad.—Debiendo adquirirse, mediante subasta, muebles, ropas y otros efectos necesarios para el lazareto de Mahon, en suma de 45,964 reales se anuncia al público que el espresado acto tendrá lugar simultáneamente á las doce del dia 13 del próximo noviembre en este Gobierno, en el de Barcelona, y en el Subgobierno de Menorca. El correspondiente presupuesto con el pliego de condiciones se halla inserto en el Boletín oficial de ayer número 4515. Palma 17 de octubre de 1861.—El secretario, Estanislao Joaquin Pintó.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El dia 15 del actual espiró el plazo señalado para satisfacer la última mitad del importe de la prestacion personal de este año. Las perentorias é indispensables obligaciones que pesan sobre los fondos de este servicio no permiten demora alguna en su recaudacion: por cuyo motivo me veo en la necesidad de prevenir á todos los que no hubiesen realizado su total importe, lo efectúen en todo lo que resta del presente mes si quieren evitar el consiguiente apremio que sin consideracion alguna tendré que expedir el 1.º del mes próximo, contra los que resulten en descubierto por este servicio. Palma 17 de octubre de 1861.—Pascual Ribot y Ferrer.

Plan de condiciones bajo las cuales se dá en arriendo el arbitrio establecido en la plaza frente la puerta exterior de San Antonio y debajo del tinglado ó cobertizos existentes en aquel punto denominado las Enramadas cuyo arriendo empezará despues de aprobada la fianza y concluirá el 31 de diciembre del año 1861.

1.º El empresario no podrá exigir cantidad alguna de los dueños ó conductores de carros, caballerías y demas ganado ni de animales de pluma que se introduzcan debajo del tinglado de las Enramadas ó en la plaza inmediata, siempre que su permanencia en ella sea para la carga ó descarga de géneros, comestibles y animales ó con otro objeto análogo. Tampoco podrá percibirse de los que transiten por dichos puntos ó sus inmediaciones con ganado ó animales de pluma mientras no se pongan estos en venta. Y por último no exigirá derecho alguno á los conductores de carruajes que se detengan en la plaza sin separar las caballerías, ya sea para pesa algún cerdo ya para aguardar algún recado ó alguna persona ó cosas semejantes.

2.º Se entenderá por plaza para los efectos de este arriendo no solo el solar que existe frente la puerta de San Antonio, si que tambien la continuacion de los

caminos de Manacor del que conduce al Molinar de levante y del radio, inmediatos á la misma plaza y donde desde tiempo inmemorial se acostumbra tener en venta durante la semana mayor, y por las fiestas de Navidad, animales de pluma y de otra especie: entendiéndose mientras no se prohiba la venta, lo cual no se verificará por parte del Ayuntamiento durante el actual arriendo.

3.º Todo ganado ó carro que permanezca en la plaza ó Enramadas mas tiempo del necesario para cargar ó descargar, aun cuando no se hayan puesto en venta los artículos ó efectos que conduzca, adeudará el derecho correspondiente; se exceptúan de esta regla los carruajes destinados á la conduccion ó transporte de personas, los cuales deberán colocarse en el traste que designe la autoridad, pagando solo una vez el derecho por dia.

4.º Para que tenga efecto el artículo anterior, la plaza, incluso el solar debajo del tinglado, queda dividido en puestos ó trastes que se denominan de 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º clases.

Los trastes de 1.ª clase pagarán 1 sueldo 6 dineros: tendrán la dimension necesaria para que quepa un caballo ó jégua, mulo ó mula, y serán ocupados por estas caballerías.

Los trastes de 2.ª clase pagarán 1 sueldo tendrán la dimension necesaria para que quepa un potrillo, un mulito ó mulita menor de tres años, buey ó vaca, cerdo ó cerda y serán ocupados por este ganado.

Los trastes de 3.ª clase pagarán 1 sueldo tendrán la dimension necesaria para contener un carro de los tirados por dos caballos y serán ocupados por tales carros.

Los trastes de 4.ª clase pagarán 8 dineros, tendrán la dimension suficiente para un carretón de los tirados por una caballería, y serán ocupados por tales carretones.

Los trastes de 5.ª clase pagarán 6 dineros, tendrán la estension para la cabida de un burro ó burra, becerro ó becerra, cerdo sin cebar de 4 arrobas arriba y serán ocupados por este ganado.

Los trastes de 6.ª clase pagarán 4 dineros, tendrán la cabida para un borriquito menor de 3 años, un cordero ó cordera, cabra ó macho cabrío, cerdo sin cebar menor de 4 arrobas, pavo ó pava, y serán ocupados por estos animales.

Los trastes de 7.ª clase pagarán 2 dineros, tendrán la dimensión bastante para contener un cabrito, un gallo ó gallina, ó un saco de almendron de una arroba de peso, y serán ocupados por estos animales y por el almendron.

Los géneros y semovientes de que no queda hecha mencion, ocuparán los puestos ó trastes respectivos á los que les son análogos.

El pago de las cantidades espresadas, se adeuda, no precisamente por la venta de los géneros sino por la ocupacion de puesto ingresando en la plaza. El puesto que ocupen los vendedores no vá incluido en las dimensiones espresadas, ni pagará cantidad alguna.

Los trastes señalados para el almendron en este artículo servirán de tipo para la exaccion del pago impuesto, el cual se aumentará siguiendo la proporcion del aumento ó disminucion que tengan los propios trastes.

5.º Los derechos de mercado designados á cada uno de los trastes comprendidos en el artículo anterior, los adeuda el conductor de carro, ganado ó almendron en el acto de su ingreso en la plaza y si permaneciese hasta el dia siguiente pagará esto es, por cada traste ocupado por un cerdo cebado dos cuartos diarios, y por cada uno de los restantes trastes que sean ocupados por otra clase de ganado, mitad del derecho fijado por traste: igual derecho se seguirá pagando por cada dia que continúe su permanencia, aunque el dia no sea completo.

No se adeudará derecho alguno por el ingreso en la plaza despues de puesto el sol, á menos de que se haga venta aquel mismo dia, y no haciendo venta se adeudará el derecho al amanecer del dia inmediato si continúa la permanencia en la plaza.

El conductor estará obligado siendo requerido, á entregar al dueño de toda manada de ganado que salga de los trastes que comprende la plaza, para pastar ú otros usos de necesidad, una nota del número de cabezas y su marca para poder acreditar al dia siguiente su permanencia y su salida el dia anterior.

6.º Dicho empresario no podrá en manera alguna impedir el libre ejercicio de la romana universal que tiene establecida este cuerpo debajo dicho tinglado, ni tendrá derecho de percibir retribucion por las rees ó ganado que se introduzca con este único objeto.

7.º El empresario podrá clavar en el piso de la plaza las estacas que considere convenientes para formar corralizas provisionales de cuerda ó madera y aun cu-

brir estas de telo con el objeto de tener por separado cada clase de ganado y resguardarlo de la intemperie, debiendo ántes participarlo al señor Alcalde para que pueda señalarle la direccion y órden de cada una, á fin de no interceptar el paso de persona, carruaje ni caballería.

8.º El empresario deberá colocar los conductores de ganado en los trastes correspondientes y en el modo y forma que se le prevenga por la autoridad municipal ó sus delegados.

9.º Será obligacion del conductor mantener siempre limpio el terreno de dicha plaza y Enramadas, barriendo el traste que haya ocupado el ganado ó animales de pluma tan luego como aquel quede desocupado, bajo la multa de 20 á 100 rs.

10.º Bajo la responsabilidad del empresario no se permitirá á ningun conductor de carro ó caballería el clavar estacas ni clavos en las columnas del tinglado de las Enramadas ni en la fachada de las casas de enfrente, sin previo permiso del dueño.

11.º La licitacion de este arbitrio se hará por medio de proposiciones que se presentarán en la secretaría de este Iltre. Cuerpo en pliegos cerrados arregladamente al modelo que abajo se inserta, los cuales se abrirán á las 12 del dia 26 del actual á presencia del Sr. Alcalde, y Regidor Síndico y de las personas que hubieren presentado proposicion y quedará adjudicado el arriendo al licitador que ofrezca mayor cantidad siempre que se considere esta beneficiosa á los fondos públicos. Caso de haber posturas iguales se abrirá licitacion á la voz durante media hora entre los que las hubiesen hecho.

12.º El tipo bajo el cual se procede á la subasta es el de 4.000 rs. que se ha señalado como minimum.

13.º No se admitirá postura á ningun deudor á los fondos municipales.

14.º Dicho empresario en el término de 3.º dia despues del remate deberá presentar idonea fianza por valor de la cantidad porque se le adjudique este arbitrio, no pudiendo ser posesionado de la conduccion hasta que quede aprobada la referida fianza por el M. I. Ayuntamiento.

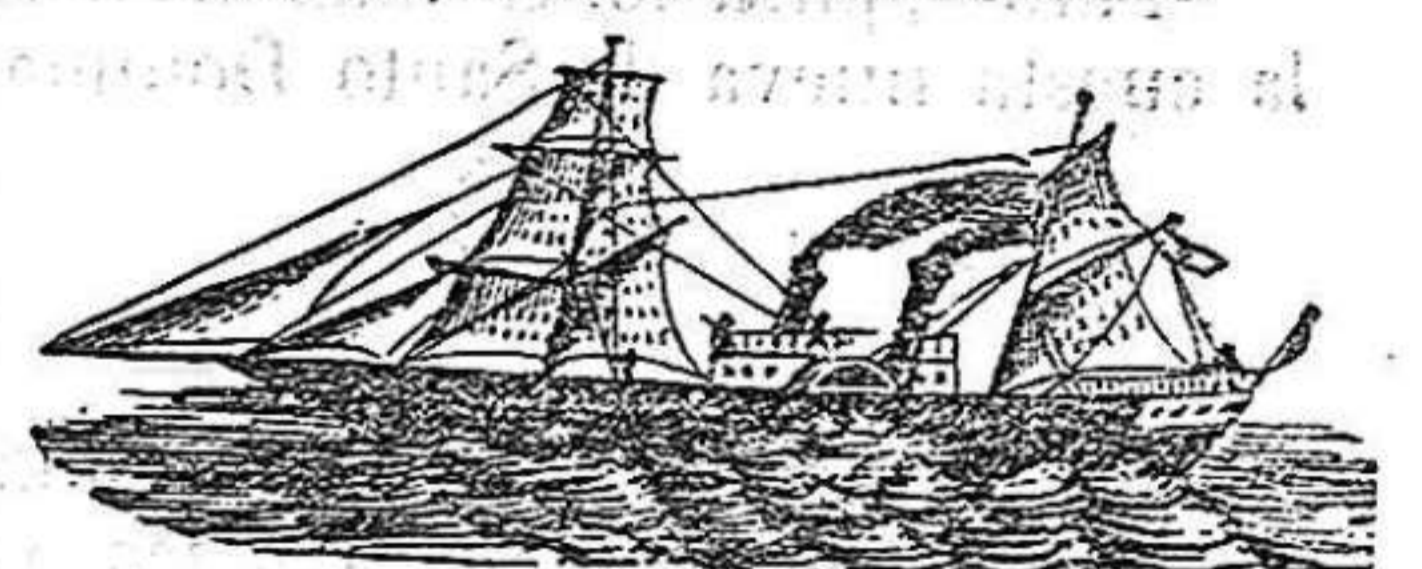
15.º La cantidad por que fuere rematada esta empresa deberá satisfacerla el empresario en moneda de oro ó plata y en dos plazos iguales, el primero el mismo dia de su adjudicacion y el segundo el dia 1.º de diciembre próximo, sin que pueda en ningun tiempo, ni por caso alguno fortuito pedir indemnizacion ó rebaja de precio. Palma 14 de octubre de 1861.—Pascual Ribot y Ferrer.

Modelo de proposicion.

El que suscribe vecino de enterrado del pliego de condiciones para la subasta del arbitrio establecido en la plaza de San Antonio y Enramadas estramuros de esta ciudad y conforme en un todo con lo prevenido en las mismas, se comprometo á tomar á su cargo el arriendo de dicho arbitrio para lo que resta del año 1861 por la cantidad de rs. vii.

Fecha y firma del proponente.

EL NUEVO VAPOR-CORREO



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos, su capitán el alférez de navío graduado D. GABRIEL MEDINAS, Saldrá para Iviz y Valencia el LUNES 21 del actual á las OCHO de la mañana con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 4, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

PÉRDIDA.—Ayer 17 se perdieron unos lentes con su armatoste de plata dorada que suspendia una cinta de seda negra: la persona que los presente á su dueño será competentemente gratificada. En esta imprenta darán razon. Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI Y PONS.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

3.ª QUINCENA. FUNCION 6.ª Para mañana sábado. Tercera representacion de la gran ópera en 4 actos del maestro Verdi, titulada UN BALLO IN MASCHERA. Entrada general 5 reales. Al paraiso 2.—A las 7 y media.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, núm. 18.

Mr. MARIIGNAC acaba de llegar á esta capital procedente de Paris con un grande y variado surtido de estampas de todos tamaños y clases, de las mas modernas que se han fabricado hasta el dia, mapas de las cinco partes del mundo, Atlas de geografia de 20 cartas en castellano, muestras para escribir, estampillas caladas para devocionarios, marcos dorados de todas calidades, negros y ovalados, floreros de marisco de superior calidad y otros efectos concernientes á su tienda; y como siempre ha merecido del público palmasano la mas benévola acogida, se lo anuncia para manifestarle su llegada.

Se venderá todo á precio sumamente barato.

## LA UNION,

COMPañIA GENERAL ESPAÑOLA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Á PRIMA FIJA,

autorizada por Real decreto de 31 de diciembre de 1856.

RESPONSABILIDAD DE ESTA COMPañIA.

Su capital social consistente en treinta y dos millones de reales, y ademas el importe de las primas á cobrar sobre los seguros admitidos hasta 31 de diciembre de 1860, sin perjuicio del aumento anual de los nuevos seguros.

### CONSEJO DE ADMINISTRACION.

**Presidente**, el Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de Cuentas del Reino.  
**Vice-Presidente**, el Excmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, propietario y Senador del Reino.  
**Vocal**, el Sr. D. J. Singher, ex-director general de esta Compañia.  
**Vocal**, el Sr. D. Luis Guilhou, director de la compañía general de Crédito en España.  
**Vocal**, el Sr. D. Juan Pedro Muchada, del comercio, Diputado á Cortes.  
**Vocal**, el Sr. D. Juan de Castro y Fontela, capitalista y propietario.

**Director general** . . . . . Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.  
**Director adjunto** . . . . . Sr. D. Miguel de Orive.  
**Sub-director en esta provincia** . . . . . D. Eduardo Infante y Olivares.

Esta gran Compañia Nacional establecida sobre las bases mas sólidas y bajo la proteccion del Gobierno de S. M., presenta todas las garantías apetecibles, y asegura contra el incendio, por primas fijas tan moderadas como las de cualquiera otra Compañia, todos los objetos muebles é inmuebles, aun cuando el incendio sea originado por el fuego del cielo y por las explosiones del gas.

Asegura tambien contra los daños que resulte de la explosion del gas que no produce incendio, y contra la explosion de las máquinas de vapor mediante una prima económica para cada clase de estos riesgos.

La prima del primer año se paga al contado y las demas al principio de cada año correspondiente al seguro.

El asegurado tiene la facultad de pagar al contado todas las primas, en cuyo caso la Compañia le rebaja la de un año sobre seis.

Esta tiene como base principal del crédito que gozan sus operaciones, la pronta y exacta liquidacion de sus siniestros.

El pago de estos se efectúa al contado en la Direccion general en Madrid, ó en sus Agencias de Provincia.

Para esplicaciones mas detalladas y contratar seguros dirigirse á la Sub-Direccion, sita en la cuesta nueva de Santo Domingo, núm. 68-2.º, piso principal.

### VENTAS.

En la tienda del patron Ginard, sita en el centro de la calle d'en Morey, números 43 y 44, acaba de recibirse manteca nueva de Flandes, de superior calidad, y garbanzos saucos: todo se vende á precios cómodos.

Hay de venta almendros de varias clases, y al precio de dos, tres y cuatro reales vellon, cada uno; es decir, de tres sueldos, cuatro y medio y seis. En la librería de esta imprenta darán razon.

### AVISO IMPORTANTE.

No conviniendo al dueño del establecimiento *La Linda*, situada en el Pas d'en Quint, seguir en el ramo de lencería ha resuelto liquidar definitivamente todos los artículos pertenecientes al mismo como son; pecherías, lencerías, pañolerías y otros, haciendo desde hoy una gran rebaja en todos sus precios; quedando en lo sucesivo con solo el ramo de modas para señoras, donde se hallará un surtido completo de lo mas elegante y de última novedad.

### ALQUILERES.

Está para alquilar la casa tienda número 80, frente á San Nicolas, tiene dos cuartos dormitorios y demas comodidades apetecibles. En la tienda del lado número 81 informarán de su dueño.

En la manzana 49, número 19, calle de can Pont y Vich, hay para alquilar unos cuartos con tres cuartos dormitorios, agua de fuente y demas comodidades apetecibles. Informarán en el horno de la Herrería alta, manzana 81, número 1.º

ARRIENDO.—Está para arrendar el horno de frente el oratorio de Ntra. Señora de la Paz, provisto de todos los necesarios enseres para su ajuste. Véanse con su dueño que vive en la calle de las Pusas, núm. 19, cuarto 2.º

### NODRIZAS.

Una de 26 años de edad y la leche de 7 meses desearía encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma. En la plazuela de San Antonio de Padua núm. 7; darán

## EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS,

COMPañIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA,

Autorizada por Real orden de 25 de noviembre de 1851, previa consulta del Consejo Real.

Formacion de capitales, dotes, rentas vitalicias.—Redencion del servicio militar.

BAJO LA INSPECCION Y PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Inversion inmediata de los fondos recaudados en títulos de la Renta diferida y consolidada del 3 por 100 español.

UN DELEGADO DEL GOBIERNO DE S. M. VIGILA LAS OPERACIONES DE LA COMPañIA.

### CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—*Presidente*.  
 Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador.  
 Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado.  
 Sr. D. Martin Garcia de Loygorri, propietario y brigadier de ejército.  
 Excmo. Sr. D. Pedro Tomas de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario.  
 Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario.  
 Sr. D. Felipe Juste, comerciante.

Sr. D. José Magaz, propietario y oficial del ministerio de Hacienda.  
 Sr. D. Fermín de la Fuente y Apecechea, propietario.  
 Excmo. Sr. Marqués de Villamagna, Gentilhombre de S. M.  
 Sr. D. José Hermenegildo de Amirola, abogado y propietario.  
 Sr. D. Fernando de Madrazo, abogado.—*Secretario vocal*.

**Director general** . . . . . Excmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.  
**Director adjunto** . . . . . Sr. D. Miguel de Orive.  
**Sub-Director en esta provincia** . . . . . Sr. D. Eduardo Infante y Olivares.

La Gerencia de El Porvenir de las Familias, está á cargo de la Compañia anónima de seguros La Union, cuyo capital de 52 millones de reales, completamente independiente de los fondos de las asociaciones, responde de estos asi como de la administracion de las mismas, por larga que sea su duracion.

Para esplicaciones mas detalladas y contratar seguros dirigirse á la Sub-Direccion sita en la cuesta de Santo Domingo, núm. 68-2.º, piso principal.

### ALQUILER Y VENTA DE MUEBLES.

En los pórticos de Santo Domingo hay un vasto local con tres grandes puertas exteriores y sus correspondientes vidrieras, que se alquilará asi todo junto como dividido en dos tiendas con su habitacion respectiva: se advierte que dicho local se halla canalizado y con los aparatos necesarios para iluminarse por el gas, y tambien empapelado en su mayor parte. En el mismo local se hallarán de venta con notable rebaja de precio varios muebles nuevos de moderna construccion, su mayor parte maqueados.

## VERDADERA BARATURA.

GRAN SURTIDO DE CORTINAS DE 50 Á 400 Rs. PAR,  
 VESTIDOS BAUTIZO  
 Y  
 PAÑUELOS BORDADOS. BUEN GUSTO EN CORBATAS SEDA,  
 PAÑUELOS HILO  
 Y  
 PECHOS DE CAMISAS LISOS Y BORDADOS.

NOVEDADES EN LENCERIA Y CAMISERIA.

Plaza de Cort, núm. 37.

En dicho establecimiento acaba de recibirse un completo surtido de los géneros arriba expresados que se espenderán con considerable baratura, mayormente comprando por piezas que la rebaja será mas notable. Tambien aguardan en breve una coleccion de alfombras de buen gusto y baratas.

## LIBRERIA DE GUASP.

Se ha recibido nueva remesa de ejemplares de la

### LEY HIPOTECARIA.

Se admiten encargos para la adquisicion de la obra titulada: *Comentarios, formularios y concordancias de la ley hipotecaria con los códigos estrangeros*, por D. José Gonzalo de las Casas, director de la *Gaceta del notariado*, y notario del ilustre colegio de Madrid.

En esta librería se hallan de venta ejemplares del *Boletin oficial* de esta provincia que contiene la

### EXPOSICION Y REAL DECRETO

sobre las nuevas tarifas del papel sellado,

cuya Real disposicion deberá empezar á regir desde 1.º de enero del año próximo.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRESION DE DON FELIPE GUASP, IMPRESOR REAL.  
 EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.